



MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO ATLANTIDA

COMITÉ DE EMERGENCIAS MUNICIPAL

CODEM



COMUNICADO Nº 003

13 DE MAYO 2020

ALERTA ROJA COVID -19

El Alcalde Municipal del municipio de San Francisco Departamento de Atlántida, Enrique Alejandro Matute Meza en su condición de Presidente del Comité de Emergencias Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en el Marco de la Emergencia Nacional por el Coronavirus COVID-19 a la población del municipio comunica lo siguiente:

PRIMERO: Que, de acuerdo a la información brindada por las autoridades locales de salud, se recibió el resultado sobre prueba realizada a paciente sospechoso de Coronavirus COVID-19 (**Femenino de 45 años de edad**) de nuestro municipio salió **POSITIVA**, siendo este el Segundo caso confirmado para nuestro municipio. El paciente antes mencionado se registró como el paciente Nº 1780 como perteneciente al municipio de La Ceiba según comunicado #63 del Sistema Nacional de Riesgos **SINAGER**, en vista de lo anterior los equipos de salud realizan el rastreo de los posibles contactos del paciente positivo para su aislamiento y vigilancia, en tal sentido, pedimos a la población del municipio acatar las disposiciones emanadas de las autoridades de salud y evitar todo tipo de discriminación y estigmatización a cualquier persona.

SEGUNDO: Continúa vigente la ordenanza municipal en la que se ordena **CUARENTENA OBLIGATORIA** por lo que deberemos permanecer en nuestros hogares.

TERCERO: Los supermercados, farmacias, ferreterías, gasolineras y agentes bancarios abrirán de Lunes a Viernes en un horario de 7:00 A. M. a 5:00 P. M., para lo cual deberán contar con las siguientes medidas de bioseguridad como ser:

- Uso de mascarillas **OBLIGATORIO**.
- Uso de gel.
- Atomizador con desinfectante.

SABADOS Y DOMINGOS TODO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL PERMANECERA CERRADO Y NADIE CIRCULA, excepto casos de emergencias. El incumplimiento de estas normas podría incurrir en el cierre del negocio hasta concluir la Alerta Roja decretada por EL SINAGER.

NOTA: Las pulperías en barrios y colonias podrán atender de Lunes a Sábado de 7:00 A. M. a 5:00 P. M y Domingo hasta las 12:00 del Mediodía (**Si son sorprendidas en operativos o denunciadas mediante evidencia fotográfica atendiendo menores de edad o incumpliendo las medidas sanitarias como el uso de mascarillas tanto cliente o el propietario que atiende podrán ser multadas y cerradas hasta que termine la Emergencia**)

CUARTO: El **TOQUE DE QUEDA** es desde las **6:00 P.M.** hasta las **6:00 A.M.** tiempo en el que SE PROHIBE TOTALMENTE LA CIRCULACION, **se exceptúan:** las personas que se desplazan a los trabajos antes de las 6:00 A.M. que tengan salvoconducto y los casos de emergencia. (Todos deberán reportarse en los puntos de control).

QUINTO: El **USO DE LAS MASCARILLAS** y medidas de bioseguridad al circular, serán de **USO OBLIGATORIO** las personas que no cumpla con estas medidas no se le permitirá circular así sea su día de circulación según la numeración de SINAGER.

Enrique Alejandro Matute Meza
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO ATLANTIDA

COMITÉ DE EMERGENCIAS MUNICIPAL

CODM



SEXTO: La persona que le toca circular podrá ser transportada por otra que no le toque, sin embargo, esto no le autoriza el ingreso a supermercado o agentes bancarios.

SEPTIMO: Las personas originarias de San Francisco que han llegado de otros municipios deberán firmar y cumplir una cuarentena obligatoria y vigilada por 14 días a partir de su ingreso. El no cumplimiento a esta disposición lleva consigo la aplicación del **Artículo 186 del Código Penal**. No ingresarán personas de otros municipios. **(Les invitamos a seguir reportando de darse casos de entradas irregulares sin pasar los puntos de control)**.

OCTAVO: Podrán ingresar carros repartidores siempre que porten un salvoconducto expedido por la Policía Nacional y bajo las siguientes reglas:

1.- Someterse a las normas de bioseguridad implementadas para cuidar de la salud de nuestra población por lo que cada vehículo deberá portar:

- **Uso de mascarillas**
- **Uso de gel**

2.- Someterse a la exhaustiva fumigación del vehículo y producto.

3.- El ingreso al municipio de los vehículos repartidores será por el desvío de San Francisco y su salida por Santa Ana.

NOVENO: Para salir fuera del municipio deberán hacerlo el día de su circulación indicado por **SINAGER** de Lunes a Viernes. **SABADO Y DOMINGO** nadie circula.

DECIMO: Los ciudadanos del municipio que se desplazan en el perímetro del municipio a realizar labores agrícolas presentar el **PERMISO ESPECIAL DE CIRCULACION** otorgado por la Municipalidad.

UNDECIMO: Queda totalmente prohibida **LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**

DUODECIMO: El registro de datos a su ingreso es obligatorio.

Finalmente, solicitamos la cooperación de toda la población en esta lucha. Sigán sumándose a las tareas de vigilancia y denuncien cualquier irregularidad que ponga en riesgo la salud de nuestra población.

**SALVARNOS DEL CONTAGIO DEL CORONAVIRUS ES RESPONSABILIDAD DE TODOS,
QUEDESE EN CASA.**

Dado en San Francisco Atlántida a los 12 días del mes de Mayo de 2020.

Enrique Alejandro Matute Meza
Alcalde Municipal

Enrique Alejandro Matute Meza
Alcalde Municipal